

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,  
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES  
SAN PABLO TACACHICO**



**PLAN CONTINGENCIAL SAN PABLO  
TACACHICO “VERANO 2017”**

## 1.- SITUACION

Durante los días comprendidos entre el Sábado 08 al Lunes 17 de abril del año en curso, se desarrollarán las Vacaciones de Semana Santa en nuestro país; evento que por su gran trascendencia genera incremento en la vulnerabilidad de la población, debido a visita y presencia de adultos mayores, adultos, jóvenes, adolescentes, niñas y niños que se movilizan a vacacionar en playas, ríos, centros turísticos; así como también, a actividades religiosas en el Municipio de San Pablo Tacachico, exponiéndose a diversos tipos de incidentes. Dichas actividades originan mayor circulación de vehículos en las principales calles y carreteras, lo que aumenta la amenaza, vulnerabilidad y el riesgo.

- **Localidades a cubrir:**

**1.- Carretera San Pablo Tacachico – Santa Ana**

\* Sector conocido como El Limite

**2.- Playa Rio Lempa Cantón San Isidro**

\* Sector conocido como El Barcaje

**3.- Playa Rio Lempa – Caserío Las Pavas**

\* Sector conocido como La Tunquera

**4.- Playa Rio Lempa- Cantón Atiocoyo**

\* Sector conocido como Vega Perdida

**5.- Parque Acuático Municipal - Cantón Moncagua**

\* Sector conocido como Caserío Malpaneca

**6.- Rio Suquiapa - Cantones Mogotes, San Juan Mesas**

\* Sectores conocidos como El Limite, Las Delicias, El Chilo, Valle Mesas, El Sifón.

- **Eventos Religiosos a cubrir**

**1.- Procesión del Domingo de Ramos (abril 09)**

\* En las principales calles y avenidas de la Ciudad San Pablo Tacachico, en cada Cantón y Caseríos.

**2.- Procesión del Viernes Santo (abril 14)**

\* En las principales calles y avenidas de la Ciudad San Pablo Tacachico, en cada Cantos y Caseríos.

### 1.1.- HIPOTESIS DE RIESGOS

- **TRAUMATISMOS:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido al movimiento poblacional y circulación vehicular de Sur a Norte y de este a

oeste en el municipio; asimismo, en carreteras adyacentes de los Municipios vecinos; quemaduras solares y cefaleas.

- **ASFIXIA POR INMERSION:** Coeficiente bajo con tendencia a elevarse, debido a la concentración de población en playas de Ríos y centros turísticos, lo que implica incrementar la cantidad de rescates acuáticos simples y profundos.
- **ACCIDENTES DE TRANSITO:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a cantidad de vehículos que circulan en las principales carreteras del municipio; estos accidentes están íntimamente ligados a la ocurrencia de traumatismos.
- **INCENDIOS Y POBLACION QUEMADA:** Coeficiente medio con mucha tendencia a elevarse por la época de verano; por falta de precaución, personas adultas o niños pueden resultar afectados por no atender recomendaciones al encender fogatas o quemar basura; así como también, incendios estructurales y vehiculares.
- **DELINCUENCIA:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a las grandes concentraciones de población en los centros turísticos del municipio y que dejan sus viviendas sin el cuidado respectivo.
- **PROBLEMAS PARA BRINDAR ASISTENCIA:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse en el caso de ríos, playas y centros turísticos, debido a dificultad que presenta atender personas afectadas o lesionadas entre una multitud y la necesidad de asegurar el servicio, sin provocar alteraciones entre la misma.
- **INSOLACION:** Por exposición prolongada al sol de cantidades de personas en playas y centros turísticos.
- **ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES:** Coeficiente bajo con tendencia a mantenerse, debido al consumo de alimentos informales que a pesar del control sanitario en su elaboración y manipulación, existe poco cuidado de las personas al consumir.

## **1.2.- CLIMA**

En esta época de verano, por lo general los vientos presentan rumbos variables, cielos relativamente despejados y en general altas temperaturas (ambientes cálidos y soleados).

## **2.- MISION**

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a través del Centro de Operaciones Municipal, ejecutará el **Plan Contingencial San**

**pablo Tacachico - Verano 2017**, implementando un dispositivo de prevención, protección, asistencia pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate a población que visite, permanezca en ríos, playas, centros turísticos, asista a actividades religiosas y transite por carreteras del municipio, con el fin de responder oportuna y eficientemente ante cualquier evento adverso y ponga en peligro su integridad física, uniendo esfuerzos con recursos del SINAPROC

### 3.- EJECUCION

#### • 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de prevención, protección, atención pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate, para población que por la temporada de vacaciones asista o permanezca en playas, ríos, centros turísticos y asista a actividades religiosas; con especial cuidado que la asistencia brindada, sea oportuna, eficiente y eficaz para mitigar morbi-mortalidad entre población.

#### • 3.2 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La CMPC a través de las Instituciones que la integran, coordinará **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2017** implementando un dispositivo de prevención, protección, asistencia pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate a población que por motivo de temporada de vacaciones visite y/o permanezca en ríos, playas, centros turísticos, actividades religiosas y transiten en las principales carreteras, con procedimientos establecidos en planes Institucionales; para esto, se activará el Centro de Operaciones Municipal, desde las 08:00 am del día Sábado 08 de abril hasta las 18:00 horas del lunes 17 de abril del año en curso; se instalarán Puestos de Control Vehicular; Puestos de Guardavidas en Playas; Control Alimenticio Ambulatorio y Asistencia en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar.

#### • 3.3 DISPOSITIVO

El dispositivo será conformado por **50** Personas; **1** Puestos de Salvamento Acuático; **1** Puestos de Socorro Terrestre; además se contará con Puestos PNC ubicados tácticamente, en lugares y horas de mayor movilización poblacional a nivel municipal para brindar seguridad, todo este recurso será en apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

#### 3.4 INSTITUCIONES DE APOYO A LA OPERACIÓN

INSTITUCION	TELEFONO		COORDINADOR	RR HH	VEHIC	MOTO
CRUZ ROJA		7514-0106	Sr. José Francisco Orellana	4	1	
MINSAL		7899-2428	Dr. José Alexander Castro	10	1	
POLICIA NAC. CIVIL	2331-9233	7201-9975	Sargento Misael Garcia	21	2	
C. A. M.	2445-9800		Carlos Faucillon	10		2
ALCALDIA	2445-9800	75826008	Sr. Pedro Trigueros	5	1	
<b>T O T A L</b>				<b>50</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

- **3.5 MISIONES**

- ✓ **Comisión Municipal de Protección Civil**

El Presidente de la Comisión y Alcalde Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva, divulgará y entregará Plan a representantes de Instituciones involucradas en operación, para que lo conozca su personal; garantizará el Centro de Monitoreo Municipal y el Control de Operaciones a través del Enlace Institucional, durante el período comprendido de 08:00 del día Sábado 08 hasta las 18:00 horas del lunes 17 de abril; supervisará el municipio con el propósito de atender dificultades y acompañar al personal dispuesto, para brindar atención a emergencias derivadas de la operación y mantendrá informado al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental.

- ✓ **Cruz Roja Salvadoreña**

**4** Socorristas y Guardavidas responderán por Atención Pre-Hospitalaria y Salvamento Acuático, atendiendo en Base Seccional y Playas de Rio Lempa, Parque Acuático, desde las 08:00 horas del Sábado 08 hasta 18:00 horas del lunes 17 de abril; a través de Enlace Institucional proporcionará a las 18:00 horas de cada día al Centro de Operaciones Municipal, la información de acciones realizadas y/o casos atendidos.

- ✓ **Policía Nacional Civil, Militares**

**21** Agentes responderán por la seguridad pública, control y patrullaje en carretera; instalará Puesto de Control Vehicular calle a San Isidro Lempa, desde las 08:00 horas del Sábado 08 hasta las 18:00 horas del lunes 17 de abril; a través del Enlace Institucional proporcionará a las 18:00 horas de cada día al Centro de Operaciones Municipal, información de acciones realizadas y/o casos atendidos.

- ✓ **Ministerio de Salud**

**10** Empleados del Ministerio de Salud (Unidad Salud, ECOSF) del Municipio de San Pablo Tacachico, llevarán a cabo las actividades de Prevención y Mitigación de Riesgos Epidemiológicos (Promoción y Educación, Vigilancia en Playas y Balnearios, Eliminación de Criaderos de Zancudos, Control sobre Manipulación Higiénica de Alimentos y Vigilancia de Calidad del Agua); Asimismo, atención a todas las emergencias generadas dentro del período vacacional, en el período comprendido de las 08:00 horas del Sábado 08 hasta las 18:00 horas del Lunes 17 de abril del año en curso.

- ✓ **Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico**

**15** Miembros del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) y Empleados Municipales estarán garantizando acciones de aseguramiento a la población (Seguridad y

Saneamiento Ambiental), Parque Acuático Municipal, Playas del Río Lempa, Río Suquiapa durante el período comprendido de las 08:00 horas del Sábado 08 hasta las 18:00 horas del lunes 17 de abril.

✓ **Centro de Emergencia Municipal**

**Héctor Salazar**, miembro de la Comisión Municipal de Riesgo y desastres Naturales, supervisará función del Centro de Monitoreo Municipal; los Puestos de Guardavidas; Puestos de Control; comunicación permanente con Comisiones Comunales de P.C. y la relación con **Operaciones Plan Nacional “Verano 2017”**.

✓ **Comisiones Comunales de Protección Civil**

Los Referentes de San Isidro, Las Pavas, Atiocoyo, Las Delicias, quienes brindarán información sobre avance del **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2017** a través de Teléfonos Celulares, enlazados con el Centro de Operaciones Municipal, desde las 08:00 horas del Sábado 08 hasta 18:00 horas del lunes 17 de abril.

**1 Puestos de Socorro y Guardavidas (Cruz Roja)** Brindarán Servicios de Primeros Auxilios y Atención Pre-hospitalaria, por medio de los Cuerpos de Socorristas y a través de Cuerpos de Guardavidas, se atenderán Búsquedas, Salvamentos y Rescates Simples y Profundos en las diferentes lugares turísticos del municipio.

### **3.6 PROCEDIMIENTOS DE ATENCION A VICTIMAS**

Procedimientos utilizados para situaciones normales serán los propios de cada Institución; sin embargo, cuando se trate de contingencia donde haya muchas víctimas, deberá utilizarse procedimiento atención y clasificación de víctimas en masa, para eso se requieren las siguientes instrucciones:

a).- La Primera Institución que se presente al incidente, asumirá la coordinación del procedimiento instalando Puesto de Comando (PC) en el terreno, con el propósito de tomar las decisiones acertadamente.

b).- Se establecerá Sistema de Comando de Incidentes (SCI), por medio del cual brindaremos Atención inmediata a Cantidad de Víctimas (ACV)

c).- Se aplicarán códigos/colores dependiendo clasificación a víctima:

- **CODIGO NEGRO:** Se autoriza la aplicación de éste código, sólo a cadáveres; víctimas de paro cardíaco no presenciado y aquellos establecidos en el anexo. No necesita evacuación.
- **CODIGO ROJO:** Se autoriza para casos de máxima urgencia, donde exista amenaza inminente de la vida o las funciones vitales de la víctima y que puede

ser salvada con medidas de soporte adecuadas y una vez estabilizada, debe ser evacuada inmediatamente.

- **CODIGO AMARILLO:** Se autoriza para aquellos casos en que no hay amenaza para la vida de la víctima o no existe riesgo de incapacidad permanente. Si la evacuación no está disponible, puede esperar.
- **CODIGO VERDE:** Se autoriza para aquellas víctimas que pueden ser atendidas en forma ambulatoria. No requieren evacuación.

#### **4.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA**

- **Administración**

La administración del **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2017** será desarrollada de acuerdo a lo establecido en normas propuestas por Comisión Municipal de Protección Civil; así como aquellas que estén relacionadas con estos eventos y aparezcan en **Plan Nacional “Verano 2017”**.

- **Logística**

Cada una de las Instituciones que participen en la ejecución del Plan, recibirá de sus Mandos Departamentales y Nacionales, apoyo logístico necesario (Alimentación, Combustible, Camisetas, etc.) para operar durante el período comprendido entre las 08:00 del día Sábado 08 hasta las 18:00 horas del lunes 17 de abril del año en curso.

#### **5.- MANDO Y COMUNICACIONES**

- **Mando**

Los mandos de Puestos de Socorro, Salvamento Acuático, Control Vehicular y otros, serán designados por cada Delegado Institucional e informando según cambio de turno, al Enlace Institucional ubicado en el Centro de Monitoreo Municipal, quien será el responsable de la Dirección y Control Operativo del Plan, bajo la coordinación de la Comisión Municipal de Protección Civil.

El Mando Superior estará a cargo de la Comisión Municipal de Protección Civil, quienes estarán cumpliendo un rol de turno de 24 horas y deberán ser informados de inmediato por Enlaces Institucionales sobre cualquier situación adversa; los números del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional son 2201-2424; 2201-2409; Centro de Operaciones Municipal es el No. 2445-9800.

- **Comunicaciones**

Cada institución participante, utilizará su propio sistema de comunicación para enlazar con su personal y el Centro de Monitoreo Municipal.



La Comisión Municipal utilizará los sistemas de comunicaciones institucional y de Protección Civil, para mantener coordinación directa con el Enlace Institucional y el Jefe de Turno en el Centro de Monitoreo Municipal.

## **6.- DETALLES DE COORDINACION**

- La Comisión Municipal de Protección Civil, deberá organizar una Conferencia de Prensa por lo menos tres días antes de iniciar las operaciones, con el objetivo de divulgar a la población el **Plan Contingencial San Pablo Tacachico - Verano 2017**.
- Los Jefes de Turno en puestos instalados, deberán informar al Delegado de su institución y éste a su vez, a la hora estipulada deberá informar al Enlace Institucional ubicado en Centro de Monitoreo Municipal, todas las novedades sucedidas y/o acciones realizadas en su jurisdicción.
- Cada Delegado Institucional, tendrá la responsabilidad de garantizar equipamiento, rol de turnos y funcionamiento (Procesamiento de la información) del Enlace Institucional en el Centro de Monitoreo.
- El Enlace Institucional de Turno, será responsable de actualizar los diferentes cuadros de situación, con el propósito de garantizar a la Comisión Municipal de Protección Civil, información oportuna y debidamente confirmada, limitándose a las operaciones que se han realizado.
- La Comisión Municipal de Protección Civil deberá mantener informada a la Comisión Departamental de Protección Civil, de las actividades relevantes ocurridas en la ejecución del Plan.

AUTORIZADO

**Mario Alberto Castillo Villanueva**  
Alcalde de San Pablo Tacachico  
Presidente Comisión Municipal Protección Civil,  
Prevención y Mitigación de Desastres



**LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y  
MITIGACION DE DESASTRES DE SAN PABLO TACACHICO  
RECOMIENDA A LA POBLACION:**

**1.- ANTES DE SALIR DE SU VIVIENDA:**

- Asegurar que sistemas y aparatos eléctricos, queden debidamente desconectados para evitar posibles incendios.
- Asegurar que la válvula del cilindro de gas, quede cerrada.
- Asegurar a niños con personas de su entera confianza, si no los lleva consigo.
- Asegure puertas y ventanas, para evitar cualquier saqueo e informar a sus vecinos que su vivienda quedará sola.
- Revise sistema de frenos; luces y motor de su vehículo; sin olvidar documentos; llanta de repuesto; mica, herramientas y linterna.

**2.- DURANTE EL RECORRIDO EN CARRETERA:**

- No sobrecargue el vehículo esto pone en peligro la vida de su familia
- Si escucha la sirena de una Unidad de Emergencias, brindarle el paso de inmediato; recuerde que se trata de salvar una vida.
- No detenga su vehículo si observa que le hacen señales de alto y son personas extrañas; salvo una institución de servicio reconocida.
- Si durante la marcha observa un accidente o incidente, llame al 911 o 918 para reportar al Sistema de Emergencias o Protección Civil.
- No transporte recipientes con combustible en interior del vehículo, despiden vapores flamables y seguidos de chispa, pueden ocasionar incendios.
- No conducir cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

**3.- DURANTE LA ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS, ETC.**

- En playa no trate de demostrar habilidades de nadador, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- Después de ingerir alimentos espere dos horas antes de nadar.
- No deje solos a los niños a la orilla de playa; pueden ser arrastrados por la corriente o una ola.
- No vaya a nadar en lugares que no conoce; ya sea en mar, ríos, etc.
- No vaya a nadar de noche, menos si ha tomado bebidas alcohólicas.
- No vaya a sobrecargar una lancha, por que corre el riesgo de volcarla
- Siempre lleve consigo un botiquín de Primeros Auxilios.
- Ubique las posiciones de los Puestos de Guardavidas más cercanos.

## **Sistema Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**

- Siempre atienda las indicaciones y sugerencias de socorristas.

### **4- PARA PROTEGER LA SALUD:**

- Deposite la basura en recipientes destinados para eso.
- Utilice siempre servicios sanitarios ubicados en Centros Turísticos.
- Asegure agua potable por lo menos para los niños y ancianos.
- Consuma alimentos que se encuentren bien protegidos del ambiente.

### **5.- EN EL CAMPO O MONTAÑA:**

- Si enciende fogata, procure apagarla completamente al retirarse.
- No corte árboles para leña; busque ramas secas caídas.
- En el botiquín lleve loción para picaduras y repelente contra insectos.

### **6.- EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS**

- No descuidar a niñas/niños en momentos de aglomeración de personas
- Llevar suficiente agua y/o bebida hidratante
- Consuma alimentos cubiertos, protegidos y/o recién cocinados
- Deposite la basura en recipientes o depósitos indicados; en todo caso que vayan en bolsas plásticas